



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Alcaldía

APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN INICIAL DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INCENDIOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE BÉRCHULES

SUMARIO Aprobación de resolución inicial de la actualización del Plan Local de Incendios Forestales del municipio de Bérchules con fecha de 23 de enero de 2026.

Ismael Padilla Gervilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bérchules (Granada)

HACE SABER: Que habiéndose elaborado el Plan Local de Emergencia por incendios Forestales del Ayuntamiento de Bérchules, en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de 15 días durante el cual el expediente estará disponible para su consulta tanto en las oficinas físicas del Ayuntamiento como en el tablón electrónico municipal. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Bérchules, a 23 de Enero de 2026
Firmado por: Ismael Padilla Gervilla